

	SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGRS)	F-DGRS-003
	AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA	V. 1.0

AUTORIZACIÓN 008-2025-IET

La Secretaría de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 "Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica" y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 "Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes", Acuerdo Ejecutivo 003-2015 "Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos", Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 "Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica", Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 "Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)"

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO No. 014/2025, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Importación, Exportación y Transporte de Materiales Radiactivos
 Para la práctica: Braquiterapia

Código de la Autorización: 008-2025-IET

Vigencia: un (1) año, a partir de la fecha de la resolución en el expediente 2021-SE-SR-0223.

Fecha de Emisión: 19 de marzo del 2025

A favor de:

Titular: Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer (AHLNCANCER)

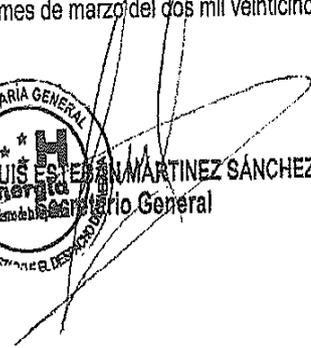
Domicilio legal: Lomas del Guijarro, II Etapa, Calle Atenas, Costado Sur del edificio principal del Banco City (ahora FICOHSA), Tegucigalpa M.D.C.

Representante Legal: Flora Cresencia Duarte Muñoz, presidenta de la Junta Directiva.

Esta autorización faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican en esta autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025)



ING TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ
 Subsecretario de Energía
 Renovable y Electricidad
 Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022



ABOG. LUIS ESTEBAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
 Secretario General